



INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 25 de abril de 2017
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Hidalgo	PERIODO: 17 al 21 de abril de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo en el ejido **El Pedregal**, municipio de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo, a solicitud del Registro Agrario Nacional, con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, para determinar si los terrenos de 48 parcelas propuestas, identificadas con los números 320, 323, 325-326, 365, 370-371, 377-380, 383-388, 391-392, 394-395, 399, 402, 418, 425-426, 428, 431-432, 439-439, 443-445, 448-450, 453-455, 458-459, 461-462 y 464-467 de dicho núcleo agrario, con una superficie de 48.93 hectáreas corresponden a terrenos con ecosistemas de bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos de las 48 parcelas propuestas citadas anteriormente, del ejido **El Pedregal**, municipio de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo, se levantó información dasométrica en 48 sitios de muestreo. El levantamiento permitió recabar datos sobre especies herbáceas, arbustivas, arbóreas y suculentas, fauna silvestre observada y condiciones generales del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), realizándose el respectivo registro fotográfico.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades y representantes del Núcleo Agrario, con personal de las Delegaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el estado de Baja California Sur, así como con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT.

CONCLUSIÓN:

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el dictamen técnico que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita al **El Pedregal**, municipio de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborará el dictamen correspondiente para atender los requerimientos que realizó el RAN a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN NOGUEZ HERNÁNDEZ
ENLACE DE SERVICIOS DE SUELOS Y SANIDAD FORESTAL

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.